camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 184 | Octubre de 2020

Nueva normativa en CABA

Liberan construcciones y apertura de espacios comunes

Informamos a nuestros asociados, respecto de las obras privadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en función de las restricciones realizadas oportunamente por el GCBA ante la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID19, que se ha publicado en el **Boletín Oficial de la CABA N° 5978 del 16/10/2020**, sobre la reapertura de obras en la presente etapa (**Decreto N° 363/20)**.

En el mismo, se establece que en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se exceptúan del cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y de la prohibición de circular que fuera dispuesto por Decreto N°297-PEN/2020 y sus prórrogas, **a la construcción privada y a las personas afectadas a dicha actividad,** quedando de este modo liberada la actividad sin límites de superficies.

Ver normativa completa